

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Ingeniera  
**YAISETH GONZÁLEZ**  
Jefa del Departamento de Protección y Control Ambiental  
**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)**  
E.S.D.

**Respetada Ingeniera González:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

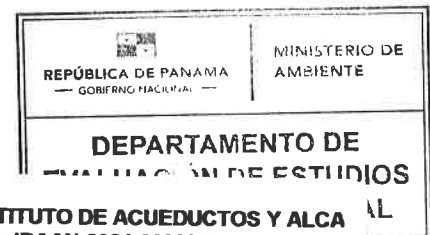
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
es ja



\*\* INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCA  
Código: **IDAAN-2024-029396**  
Contraseña consulta web: **5DA99423**  
Registrada el: **20-nov-2024 11:16:43**  
Registrado por: **CHECA, KATHERINE**  
Para consulta en línea, visite la Web:  
**<https://sigob.idaan.gob.pa/consulta>**  
Telef.:

R

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Licenciado  
**JUAN JOSÉ LEZCANO**  
Subdirector General de Salud Ambiental  
**Ministerio de Salud**  
E.S.D.

**Respetado Licenciado Lezcano:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
④ j



*Itzy Rovira*  
20-11-24  
2:30 pm

AMBIENTE - MINSA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Licenciada  
**YAMILETH STANZIOLA**  
Directora de Patrimonio Cultural  
**Ministerio de Cultura (Mi Cultura)**  
E.S.D.

MINISTERIO DE CULTURA  
RECEPCIÓN

Recibido por: *Rosa M...*  
Fecha: *20/11/24* Hora: *10:51 am*  
*Reg 2012*

**Respetada Licenciada Stanziola:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

*Itzy Rovira*

**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
*45/24*



*Reg 2012*



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Licenciada  
**ALESSANDRA TREUHERZ**  
Directora de Investigación Territorial  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)  
E.S.D.

158-8  
20-11-24  
Patej  
10:32

**Respetada Licenciada Treuherz:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental



GPS/IR/es/ja  
as ja

VENTANILLA UNICA  
2024 NOV 20 10:09AM

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ARAP

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Magister  
**EDUARDO CARRASQUILLA**  
Administrador General  
**Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)**  
E.S.D.

**Respetado Magister Carrasquilla:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

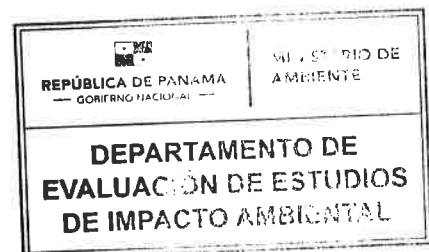
Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ITZY ROVIRA**

Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
as ja



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Licenciado  
**OMAR SMITH GALLARDO**  
Director General  
**Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)**  
E.S.D.

Sistema Nacional de Protección Civil  
Dirección General

RECIBIDO

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: 20/11/24 Hora: 9:33

**Respetado Licenciado Gallardo:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

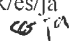
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

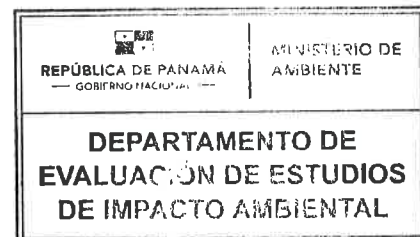
Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  






R

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Ingeniera  
**ANETH MENDIETA**  
Jefa Nacional de Ambiente  
**Ministerio de Obras Públicas**  
E.S.D.

**Respetada Ingeniera Mendieta:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
as ja

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SECCIÓN AMBIENTAL

REVISADO por:   
Fecha: 20/11/2024 Hora: 9:10

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS  
DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 20 de noviembre de 2024.  
DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-2024

Honorable  
**ELOY CHONG**  
Alcalde del Distrito de La Chorrera

E.S.D.

**Respetado Honorable Chong:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO"**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
as ja



  
20/11/2024





# Municipio de La Chorrera

#2101

GOBIERNO NACIONAL  
EN PASO FIRME ★

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

R  
2101

DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

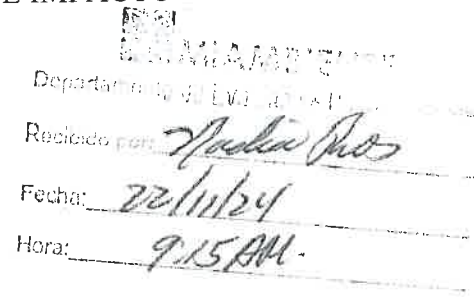
Panamá, 20 de noviembre de 2024.

DEIA-DEEIA-UAS-0210-2011-300

Honorable  
**ELOY CHONG**  
Alcalde del Distrito de La Chorrera

E.S.D.

Respetado Honorable Chong:



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAS A LA PLANTA POTABILIZADORA DE MENDOZA, LA CHORRERA, PANAMÁ OESTE/PUENTE SOBRE EL RÍO CAÑO QUEBRADO”**, a desarrollarse en los corregimientos de Herrera y Mendoza, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

Solicitamos su opinión técnica respecto, a lo indicado en el EsIA, particularmente lo concerniente al artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en cuanto a los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, según su Categoría y otros aspectos técnicos que se encuentren dentro de su área de competencia.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9, modificado por el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-085-2024**  
Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**  
Fecha de Tramitación (MES): **NOVIEMBRE**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

GPS/IR/es/ja  
20/11

